

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — N°5209	MARTES, 24 DE JULIO DE 1956	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad N° 470.817
--------------------	-----------------------------	------------------	---

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director:

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas, y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1906).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la Republica o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	22.50
„ semestral	45.00
„ anual	90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MÍN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:**

M. de Econ. Nº	89 del	18/7/56.	— Autoriza el viaje que realizará un chófer. ....	2208
" " " "	90 " "	" "	— Concede permiso a empleados estudiantes. ....	2208
" " " "	91 " "	" "	— Aplica sanción a un empleado. ....	2208
" " " "	92 " "	" "	— Acuerda permiso especial a un empleado. ....	2209
" " " "	93 " "	23/7/56.	— Encarga de la Tesorería de Suministro. ....	2209
" " Gob. "	288 " "	17/7/56.	— Autoriza el viaje de un chófer. ....	2209
" " " "	289 " "	" "	— Autoriza el viaje de un chófer. ....	2209
" " " "	270 " "	" "	— Autoriza el viaje de 1 empleada y chófer. ....	2209
" " A. S. "	4680 " "	18/7/56.	— Autoriza inscripción de una enfermera. ....	2209
" " " "	4681 " "	" "	— Inscribire a un profesional. ....	2209
" " " "	4682 " "	" "	— Aplica multa a un comerciante. ....	2209 al 2210
" " " "	4683 " "	" "	— Aplica sanción a un expedidor de leche. ....	2210
" " " "	4584 " "	" "	— Aplica multa a un expedidor de leche. ....	2210
" " " "	4685 " "	" "	— Aplica sanción a un comerciante. ....	2210
" " " "	4686 " "	" "	— Autoriza inscripción de un Profesional. ....	2210

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 14158	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Benjamín Esteban. ....	2210 al 2211
Nº 14146	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Eduardo Moya. ....	2211
Nº 14130	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Salvador Angel Brundu. ....	2211
Nº 14129	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Salvador Angel Brundu. ....	2211
Nº 14117	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Argentino González. ....	2211
Nº 14116	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Estafanía Vda. de Navarro. ....	2211
Nº 14108	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Marcelino Mamani. ....	2211
Nº 14107	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Pedro Pijuan Rubies. ....	2211

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 14134	— Correos y Telecomunicaciones — Licitación nº 84/56. ....	2211
Nº 14135	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales, — Licitación nº 250/956. ....	2211
Nº 14132	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales, — Licitación nº 245/956. ....	2211
Nº 14131	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Licitación nº 246/56. ....	2211 al 2212

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 14175	— De Francisco Humacata y Femina Miranda de Humacata. ....	2212
Nº 14172	— De doña Aurelia Cuenca de Navamuel. ....	2212
Nº 14171	— De don Antonio Torra. ....	2212
Nº 14168	— De don Carlos Angulo. ....	2212

	PAGINAS
Nº 14160 — de Miguel Argentino Blasco .....	2212
Nº 14257 — de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Cadun .....	2212
Nº 14148 — De doña Emminia o Erminia del Carmen Medina de Acosta o etc. ....	2212
Nº 14132 — De don Juan Francisco Catalán .....	2212
Nº 14135 — De don Joaquín Baez .....	2212
Nº 14126 — De don Andrés Torrejón .....	2212
Nº 14125 — De don Luis Gimeno Rico .....	2212
Nº 14114 — De don Francisco Elías Vilte y de don Néstor Joaquín Vilte.—	2212
Nº 14106 — De don Gabino García y María Ais de García.—	2212
Nº 14103 — De don Damián Julio Taboada.—	2212
Nº 14100 — De don Elías Seife.—	2212
Nº 14094 — De don Víctor Manuel Cedolini .....	2212
Nº 14093 — De don Manuel Usero y de doña Isabel Villegas de Usero .....	2212
Nº 14088 — De don Tadeo Ordóñez .....	2212
Nº 14078 — De don Pablo Leigez o etc. ....	2212
Nº 14070 — (Testamentario) de Elena Yapur de Elías .....	2212 al 2213
Nº 14054 — De don Mamerto Favio Quiñones .....	2213
Nº 14053 — De doña María Cruz de Medina .....	2213
Nº 14049 — De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos. ....	2213
Nº 14047 — De doña Teresa Gurmán de Toro .....	2213
Nº 14041 — De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica .....	2213
Nº 14036 — De doña María Sánchez de Miñaur .....	2213
Nº 14034 — De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz. ....	2213
Nº 14029 — De don Justino Molina .....	2213
Nº 14028 — De don Ezequiel Luna .....	2213
Nº 14026 — De don Gilberto Arturo Prinzio .....	2213
Nº 14024 — de Luis Leyton .....	2213
Nº 14023 — de Nicanor Reyes.—	2213
Nº 14015 — De doña Lorenza Alvarez .....	2213
Nº 14011 — De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina .....	2213
Nº 14010 — De don Carmelo Marinaro .....	2213
Nº 14002 — De don Alejo Faciano .....	2213
Nº 13999 — De don José Fernando Ovando .....	2213
Nº 13993 — De doña Carmen Nallar de Chamalle .....	2213
Nº 13992 — De doña María Ganán de Sivero .....	2213
Nº 13990 — De don Miguel García .....	2213
Nº 13979 — De doña Rosa Elisa Challe de Tejerina .....	2213
Nº 13971 — De doña Beatriz Ibáñez de Barrios .....	2213
Nº 13965 — De doña Venancia Leyria de Arismendi .....	2214
Nº 13969 — de Don Francisco Milagro Ocampo.—	2214
<b>TESTAMENTARIO:</b>	
Nº 14174 — De Dolores Vazquez de Corbalán .....	2214
<b>POSESION TREINTANAL:</b>	
Nº 14165 — Deducida por Ramón Isidro Manzur .....	2214
Nº 14088 — Solicitada por Lola Herrera.—	2214
<b>DESHINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
Nº 14071 — Solicitado por Maecos Sinodinos .....	2214
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
Nº 14173 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Ejecutivo — Chagta José Elías vs. García Zúñiga de .....	2214
Nº 14184 — Por José Alberto Cornejo .....	2214
Nº 14170 — Por Francisco Pineda — Ejecutivo Popritkin Aron vs. Modesto Mamani y otro. ....	2214
Nº 14166 — Por Alberto Cornejo — Ejecutivo — Arias Alemán, Raúl E. vs. Rodríguez Hnos. ....	2214
Nº 14161 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Luis Pruss vs. Salarrón Chein .....	2214
Nº 14159 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Torres Deliana .....	2214, al 2215
Nº 14141 — Por Aristóbulo Carral — juicio — Prep. Via Ejec. Olivetti Arg. S. A. C. I. c/Carlos Guirado. ....	2215
Nº 14123 — Por Aristóbulo Carral — Ejec. Matorras Humberto T. vs. Simón Isaac Levin. ....	2215
Nº 14097 — Por Martín Leguizamón — División de Condominio María Arroz de Pereyra vs. Augusto Nemesio Pereyra .....	2215
Nº 14062 — Por Arturo Salvatierra. — juicio: Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros.—	2215
Nº 14050 — Por José Alberto Cornejo — Embargo Preventivo— Simplex— José A. Ferradas S. A. C. e. I. vs. Arturo A. Quintana .....	2215
Nº 13982 — Por José Alberto Cornejo — Exhorto — del señor Juez de 1ª Instancia, 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: Incicco y Armandi vs. Sosa Tomás Alvaro — Medidas previas. ....	2215

**CONVOCATORIAS DE ACREEDORES:**

Nº 14142 — Prorroga audiencia de Humberto Vicente Miller. . . . . 2215 al 2216

**CITACION A JUICIO:**

Nº 14169 — De Anastacio Pastor Medina y otros. . . . . 2216  
 Nº 14169 — De Anastacio Pastor Medina y otros . . . . . 2216  
 Nº 14147 — A don Ernesto Francisco Bavio. . . . . 2216

**SECCION COMERCIAL**

**MODIFICACION CONTRATO SOCIAL:**

Nº 14140 — De la "Clinica Tartagal" Soc. de Resp. Ltda. . . . .

**TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD:**

Nº 14163 — "Suy Hong y Compania" Soc. de Resp. Ltda. . . . . 2216 al 2217

**RENUNCIA DE GERENTE**

Nº 14155 — Gerente de la firma: Eriones y Cia. S. R. Ltda. . . . . 2217 al 2218

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 14108 — Del negocio denominado "Sombrerería Sagripanti" . . . . . 2218

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEA:**

Nº 14144 — Sociedad Ayuda Mutua de Empleados y Obreros de Ferrocarriles del Estado de Gral. Güemes, para el día 29 del actual. . . . . 2218

AVISO A LOS SUSECRITORES . . . . . 2218

AVISO A LOS SUSECRITORES . . . . . 2218

AVISO A LOS SUSECRITORES . . . . . 2218

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

**RESOLUCION Nº 89-E**

SALTA, julio 16 de 1956.  
 VISTO la misión oficial cumplida por el Chófer de este Departamento, don Cástulo Rueda el día 7 de julio en curso, con motivo del viaje del suscripto a Rosario de la Frontera.  
 El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

**RESUELVE:**

- 1º — Autorizar el viaje a Rosario de la Frontera, en misión oficial, efectuado el día 7 de Julio en curso, por el Chófer de este Departamento, don Cástulo Rueda.
- 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**  
 Es copia  
 Mariano Coll Arias.  
 Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 90-E**

SALTA julio 18 de 1956.  
 Expte. nº 331-C-956.  
 Atento a las actuaciones del presente expediente en las que los empleados de Contaduría General, señores José Oscar Altea y Ernesto

Salim Alabi, matriculados en el 5º Año de la Escuela Nacional de Comercio, solicitan se les conceda permiso para retirarse a las 12.30 de esa Repartición, para poder asistir a clase; y teniendo en cuenta que los mismos se encuentran comprendido en el artículo 31º de la ley nº 1882 55 que resulta aplicable en el presente caso;  
 Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

**RESUELVE:**

- 1º — Conceder permiso, mientras dure el período escolar correspondiente al año en curso, al Auxiliar 1º, señor José Oscar Altea y al Auxiliar 5º, señor Ernesto Salim Alabi, de Contaduría General, para retirarse a las 12.30 horas de la Repartición, donde prestan servicios, por encuadrarse en las disposiciones del Artículo 31 de la Ley. nº 1882/55.
- 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**  
 Es copia  
 Mariano Coll Arias.  
 Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 91-E**

SALTA, julio 18 de 1956  
 Expte. nº 3389-S-56.  
 VISTO este expediente por el que Dirección

General de Compras y Suministros eleva para su aprobación copia de la resolución Nº 3 de fecha 24 de mayo del año en curso, dictada por la misma;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

**RESUELVE:**

- 1º — Aprobar la resolución, Nº 3 de fecha 24 de mayo del año en curso, dictada por Dirección General de Compras y Suministros, cuyo texto dice:

"ATENCIÓN a los postulados de la Revolución Libertadora en el sentido de implantar la disciplina y moral en el personal de la Administración Provincial, EL DIRECTOR DE DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS — RESUELVE: 1º — Aplicar una suspensión de tres días, al auxiliar 3º, don Alberto Miguel Sosa, por haber demostrado negligencia en el desempeño de sus tareas".

- 2º — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**  
 Es copia  
 Mariano Coll Arias.  
 Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

## RESOLUCION Nº 92—E.

SALTA, Julio 18 de 1956.—

Expte. Nº 1563[C]1956.—

VISTO este expediente en el que el empleado de Dirección General de Rentas, señor Miguel Marcelo Castillo, matriculado en 5º año de la Escuela Normal de Comercio, solicita se le conceda permiso para retirarse de la repartición expresada antes de la hora de salida, para poder asistir a clases; y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo informado por Contaduría General el mismo se encuentra comprendido en el artículo 31 de la Ley 1882[55, que resulta aplicable en el presente caso,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

## R E S U E L V E:

1º — Conceder permiso, mientras dure el período escolar correspondiente al año en curso, al Auxiliar 6º de Dirección General de Rentas, señor Miguel Marcelo Castillo, para retirarse de esa Repartición a horas 12.30, por encontrarse comprendido en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 1882[55.—

2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Libro de Resoluciones y archívese.—

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**

Es Copia:

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

## RESOLUCION Nº 93—E.

SALTA, Julio 23 de 1956.—

Debiendo hacer uso de licencia por enfermedad la Tesorera a cargo de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Compras y Suministros, señorita María Elena Marchepa,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública interinamente a cargo de la Cartera de Econ.

## R E S U E L V E:

1º — Encargar interinamente de la Tesorería y Habilitación de Pagos de la Dirección General de Compras y Suministros, mientras dure la licencia de la titular, al Oficial 4º de dicha Repartición, señor Pedro F. Saravia Cánepa.—

2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

**GERMAN O. LOPEZ**

Es Copia:

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

## RESOLUCION Nº 268—G.

SALTA, Julio 17 de 1956.—

Habiéndose trasladado hasta la localidad de Metán, conduciendo el automóvil de servicio oficial, el chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Raúl Nicolás Frías,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

## R E S U E L V E:

1º — Autorizar, el viaje que realizará hasta la localidad de Metán, el día 16 del corriente mes, en misión oficial, el chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Raúl Nicolás Frías, debiendo de la Habilitación de Pagos del mismo Depar-

tamento de Estado, liquidarle el importe correspondiente a un (1) día de viático.—

2º — Dese al Libro de Resoluciones y archívese.—

**JOSE MARIA RUDA**

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

## RESOLUCION Nº 269—G.

SALTA, Julio 17 de 1956.—

Debiendo ausentarse por el interior de la Provincia, conduciendo el automóvil de servicio oficial, el chófer del Ministerio de Comercio, Justicia e Instrucción Pública, don Raúl Nicolás Frías,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

## R E S U E L V E:

1º — Autorizar el viaje que realizará por el interior de la Provincia, a partir de día 18 del corriente mes, en misión oficial, el chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Raúl Nicolás Frías; debiendo la Habilitación de Pagos del mismo Departamento de Estado, liquidarle el importe correspondiente a seis (6) días de viático, tiempo probable que demandará la gira de referencia.—

2º — Dese al Libro de Resoluciones, y archívese.—

**JOSE MARIA RUDA**

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

## RESOLUCION Nº 270—G.

SALTA, Julio 17 de 1956.

Expediente Nº 7145[56.

—Habiéndose trasladado el día 13 del actual, hasta la localidad de Campo Santo, la Secretaria de Fiscalía de Estado, señorita Elsa Lira, y el chófer de la misma Dependencia en Andrés Velázquez, a fin de realizar procedimientos en el Ingenio San Isidro; y atento lo solicitado por el señor Fiscal de Estado en nota de fecha 13 del corriente mes,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

## R E S U E L V E:

1º — Autorizar el viaje, que realizarán en misión oficial, hasta la localidad de Campo Santo, durante el día 13 del mes en curso, la Secretaria de Fiscalía de Estado, señorita ELSA LIRA, y el chófer de la misma Dependencia, don ANDRES VELAZQUEZ; debiendo la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, liquidarles el importe correspondiente a un (1) día de viático.

2º — Dese al Libro de Resoluciones y archívese.

**JOSE MARIA RUDA**

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

## RESOLUCION Nº 4680—A.

SALTA, Julio 18 de 1956.

Expediente Nº 22.264[56.

—Visto la nota elevada por la señorita Victoria Irene Bravo, solicitando su inscripción co-

mo Enfermera en el Registro de Profesionales; y,

CONSIDERANDO:

—Que la recurrente presentó para su inscripción título de Enfermera expedido por la Escuela de la Cruz Roja Argentina, derecho arancelario y demás requisitos legales;

—Por ello, y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos S. y S. Pública

## R E S U E L V E:

1º — AUTORIZAR la inscripción de la señorita VICTORIA IRENE BRAVO, como ENFERMERA, bajo el Nº 346 Letra "F", en el Registro de Profesionales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**GERMAN O. LOPEZ**

Es Copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

## RESOLUCION Nº 4681—A.

SALTA, Julio 18 de 1956.

Expediente Nº 22.263[56.

—VISTO la nota elevada por el señor Juan Antonio Mocerlini Iturralde, solicitando su inscripción como Médico en el Registro de Profesionales; y,

CONSIDERANDO:

—Que el recurrente presentó para su inscripción título de Médico otorgado por la Universidad Nacional de Buenos Aires, como así todos los requisitos legales que establece el Reglamento;

—Por ello, y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

## R E S U E L V E:

1º — AUTORIZAR la inscripción del señor JUAN ANTONIO MOCELLINI ITURRALDE, bajo el Nº 413 Letra "A", en el Registro de Profesionales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, como MEDICO.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**GERMAN O. LOPEZ**

Es Copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

## RESOLUCION Nº 4682—A.

SALTA, Julio 18 de 1956.

Expediente Nº 1.144[56.

—Visto el presente expediente iniciado por el Inspector de Higiene y Bromatología con asiento en la ciudad de TARTAGAL, en el negocio de Carnicería de propiedad del Sr. DOMINGO NESCI, sito en la calle Güemes y España por ser infractor a los siguientes artículos del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia: Art. 13 — (Falta de Higiene) Art. 14 — (Falta del uniforme reglamentario) y Art. 78 — (Infracción a la prohibición para depositar en el suelo

sebo, grasa, viscosas, etc., y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología.

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:

1º.— Aplicar al Sr. DOMINGO NESCO, propietario del negocio de Carnicería sito en la calle Güemes esq. España de la ciudad de TARTAGAL, una multa de \$ 300.— m/n. (TRES-CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), por ser infractor a los artículos 13, 14 y 78 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, mediante giro bancario, postal o transferencia sobre Salta— a la orden del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— Al no darse cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, corresponderá elevar las presentes actuaciones a Gendarmería Nacional Salta, para que por intermedio del Destacamento de Tartagal se proceda al cobro de la multa, caso contrario, se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4683-A.

SALTA, Julio 18 de 1956.

Expediente Nº 1.145/56.

—VISTO el presente expediente iniciado por Inspección de Higiene y Bromatología en contra del expendedor de leche, Sr. FLORENTIN VARGAS— domiciliado en la calle Gral. Paz Nº 530 de esta ciudad, por ser infractor a lo dispuesto por el Reglamento Alimentario Nacional en su Art. 197— Incisos 1, 2 y 3, de acuerdo al resultado de análisis Nº 7673 expedido por la Oficina de Bioquímica, el cual llega a la conclusión de que la muestra analizada NO ES APTA PARA SU EXPENDIO, por su baja densidad, bajo tenor en materia grasa, extracto seco total y desgrasado, y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:

1º.— Aplicar al expendedor de leche, Sr. FLORENTIN VARGAS— domiciliado en la calle Gral. Paz Nº 530 de esta ciudad, una multa de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 500.—), por ser infractor al Art. 197 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º.— Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en el Departamento Contable de este Ministerio— calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— Al no darse cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, corresponderá elevar las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario, se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 4684-A.

SALTA, Julio 18 de 1956.

Expediente Nº 1.147/56.

—VISTO el presente expediente iniciado por Inspección de Higiene y Bromatología en contra del Expendedor de Leche, Sr. CESAR HERRERA, con domicilio en FINCA PALAGU, por ser infractor a lo dispuesto por el Art. 197 Incisos 1 y 3 del Reglamento Alimentario Nacional, según resultado de análisis Nºs. 780—7447—7449 y 7448 expedidos por la Oficina de Bioquímica de la Provincia, los que llegan a la conclusión de que las muestras analizadas NO SON APTAS PARA SU EXPENDIO, por su bajo tenor en materia grasa, y

CONSIDERANDO:

—Que el citado expendedor es "reincidente", de acuerdo a la Resolución Nº 2825 de fecha 8/9/55,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:

1º.— Aplicar al Sr. CESAR HERRERA una multa de \$ 500.— m/n. (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), por infracción al Art. 197 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º.— Acordar tres (3) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial para que proceda abonar la multa en el Departamento Contable de este Ministerio— calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— Al no darse cumplimiento a lo dispuesto por los artículos anteriores, corresponderá elevar las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario, se hará pasible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4685-A.

SALTA, Julio 18 de 1956.

Expediente Nº 1.114/56.

—VISTO el presente expediente iniciado por el Inspector de Higiene y Bromatología con asiento en la ciudad de TARTAGAL, en el nombre de A. Maicén de propiedad del señor JUAN SANCHEZ, sito en la calle Richieri esquina Sarmiento, por ser infractor al Art. 399 del Reglamento Alimentario Nacional, y atento a lo solicitado por Jefatura de Higiene y Bromatología,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:

1º.— Aplicar al señor JUAN SANCHEZ, propietario del negocio de Amaceni sito en la calle Richieri esquina Sarmiento de la ciudad de TARTAGAL, una multa de \$ 50.— m/n. (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), por

infracción al Art. 399 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, que dice: "La venta y transporte de productos de panadería que— da sujeta a las siguientes condiciones: 1) Los productos que no lleven envoltura adecuada tenderse en los negocios dedicados exclusivamente a su venta, en estantes o vitrinas de vidrio— s con vidrios, telas metálicas finas, material plástico, o tules de género adecuado, en perfecto estado de limpieza".

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177, mediante giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a la orden del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública—

3º.— Al no darse cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, corresponderá elevar las presentes actuaciones al Destacamento de Gendarmería Nacional de Tartagal, para su cobro, caso contrario, se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada—

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

GERMAN O. LOPEZ

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 4686-A.

SALTA, Julio 18 de 1956.

Expte. Nº 22.254/56.

—VISTO la nota elevada por el señor Abraham Anat Julián, solicitando su inscripción como Farmacéutico en el Registro de Profesionales;

CONSIDERANDO:

Que el recurrente está inscripto como Bioquímico bajo el número 185 Letra "C", en el Registro de Profesionales, habiendo presentado título de Farmacéutico otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, y demás requisitos exigidos para su inscripción;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública  
RESUELVE:

1º.— Autorizar se consigne en la ficha Profesional Nº 185 Letra "C" del Registro de Profesionales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, del Bioquímico don Abraham Anat Julián, su título de Farmacéutico—

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

GERMAN O. LOPEZ

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14155 — REF: Expte. 14374/55 — BENJAMIN ESTEBAN B. R. P. 91—2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benjamín Esteban me solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de

3,15 l|segundo a derivar del río Guachipas y Arroyo Molino (margen dercha), por las acequias Coropampa y El Molino, 6 Has. de los inmuebles "El Porvenir" y "La Playa", catastros N°s. 138 y 140, ubicados en el Dpto. de Guachipas.— En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 12 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la acequia Coropampa y 12 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la acequia El Molino.—

SALTA, Julio 18 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 197 al 1º E 53

N° 14146 — REF: Expte. 14.147/48.— EDUARDO MOYA s. r. p|63—1.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Eduardo Moya tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,25 l|segundo a derivar del río La Viña (margen izquierda), por la acequia El Tunal, 10 Has. del inmueble "El Tunal", catastro N° 80 ubicado en el Departamento La Viña.— En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 48 horas, cada 27 días con todo el caudal de la acequia El Tunal.—

SALTA, 17 de Julio de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—  
e) 18 al 31/7/56.—

N° 14130 — REF: Expte. 16043/48 — SALVADOR ANGEL BRUNDU 67—1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Angel Brundu tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 7,30 l|segundo a derivar del Canal Municipal, 13,9127 Has. del inmueble Manzanas N°s. 16—17—51—52—75—76—77 y 96 de la Sección 9, catastros N°s. 1718 y 228 respectivamente, siendo el carácter de la concesión, temporal-eventual.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de riego de 29 horas en un ciclo de 7 días con la totalidad del caudal de la hijuela Vilca.—

SALTA, Julio 13 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 16 al 27/7/56

N° 14129 — REF: Expte. 16044/48 — Salvador A. Brundu s. r. p|97—1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Brundu tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,66 l|segundo a derivar del canal Municipal, 6,9858 Has. del inmueble denominado "MANZANAS 14—15—49 y 50" de la Sección 9 ubicado en la zona suburbana de Orán.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de 20 horas en un ciclo de 7 días con la totalidad del caudal de la hijuela Virasoro.

SALTA, Julio 13 de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 16 al 27/7/56

N° 14117 — REF: Expte. 12942/48 — GONZALEZ, Argentino s. r. p|43—1

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Argentino González tiene solicitado reconocimiento de concesión de

agua pública para irrigar con una dotación de 36,75 l|segundo a derivar del río Mojotor (margen izquierda), por la acequia conuenera 70 Has. del inmueble "Fracción Finca El Totoral", ubicado en el Distrito de Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de 1 día (24 horas) cada 6 días, con todo el caudal de la acequia.

Despocho, 11 de Julio de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 12 al 25/7/56

N° 14116 — REF: Expte. 14343/48 — Estefanía Vda. de Navarro s. r. p|178|1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Estefanía Vda. de Navarro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3,15 l|seg. a derivar del río Las Conchas por el canal San José, 6 Has. del inmueble catastro 690 del Metán.

SALTA, 11 de Julio de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 12 al 25/7/56.

N° 14108 — Ref: Expte. 16748/48 — MARCELINO MAMANI s. r. p|— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Marcelino Mamani tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l|segundo a derivar del río Guachipas por la acequia Coropampa, 4 Has. del inmueble "San Miguel", catastro N° 243, ubicado en el Departamento de Guachipas.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 35 días con la mitad del caudal de la acequia mencionada.—

SALTA, Julio 6 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

N° 14107 — Ref: Expte. 13.242/48 — PEDRO PIJUAN RUBIES s. r. p|46—1.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Pijuan Rubies tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,825 l|segundo a derivar del río La Viña por medio de la acequia "Las Costas", 1 Has. del inmueble denominado "Finca La Represa", catastro 685 ubicado en el Partido Las Costas, Departamento de La Viña.— En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 40 días con todo el caudal de la mencionada acequia.—

SALTA, Julio 6 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 14134 — Ministerio de Comunicaciones Correos y Telecomunicaciones Licitación Pública N° 84/56

Ilámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para contratar: "Instalación Mastil Irradiante en LRA (SALTA).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1956, a las 16,30 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Ca-

becera del Distrito 18 (SALTA) y Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 14,30 a 17,30 horas.

Presentación de propuestas: En la Cabecera del Distrito 18 (SALTA), hasta el 27/7/56 y en Licitación (DA), hasta el 3/8/56.

Buenos Aires, 17 de Julio de 1956

Luis Marforio Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e) 17 al 23/7/56

N° 14133 — Ministerio de Comercio e Industria — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Administración del Norte — Licitación Pública Y.S. N° 250

Por el término de diez días a contar del 15 del corriente mes llámase a Licitación Pública Y.S. N° 250, para la adquisición de maderas aserradas en tablonos y tirantes de primera calidad, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 25 de julio de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de Y.P.F. (Oficina de Compras en Plaza), Campamento Vespucio. — Ing. Armando J. Venturini, Administrador.

e) 17 al 25/7/56

N° 14132 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 245/56.—

Por el término de 10 días a contar del 16 de julio de 1956 llámase a Licitación Pública N° 245/56 para la contratación de la mano de obra para la ejecución de BASES PARA TORRES Y EQUIPOS EN LAS LAGUNAS, MADREJONES, Y CAMPO DURAN, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE) sita en Campamento Vespucio, el día 24 de julio de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta e informarse en la DivisIÓN Y.P.F. Salta u Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n. Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 17 al 24/7/56.—

N° 14131 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 246/56.—

Por el término de 10 días a contar del 16 de Julio de 1956 llámase a Licitación Pública N° 246/56 para la contratación de la mano de obra para la ejecución de Plataformas en Playa Pañol Campo Durán, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 26 de Julio de 1956 a las 11 horas.—

Los interesados en adquirir Pliegos de Con-

diciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte de los Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta e informarse en la Divisional Y.P.F. Salta u Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 45.— mtr. Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 16 al 26/7/56.—

Nº 14111.— MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA.— YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE).— ADMINISTRACION DEL NORTE.— LICITACION PUBLICA Nº 244/56.—

“Por el término de 10 días a contar del 6 de julio de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 244/56, para la contratación de la Mano de Obra para el arregio y acondicionamiento de materiales en Playa Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 18 de julio de 1956 a las 11 horas”.

“Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en Divisional Salta y Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 40.— mtr.”

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 10 al 18/7/56.—

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 14175.— SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a todos los sucesores o acreedores de Francisco Humacata y Fernina Miranda de Humacata SALTA, Julio 16 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario.—

e) 24/7 al 5/8/56.—

Nº 14172.— SUCESORIO.—

Daniel Ovejero Solá Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Doña Aurea Cuñeta de Navanuel y cita por treinta días a interesados.—

SALTA, 20 de Julio de 1956.—

Santiago Fiori — Secretario

e) 23/7 al 4/8/56.—

Nº 14171.— SUCESORIO.—

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Torra, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en “BOLETIN OFICIAL” y Foto Salteño.—

SALTA, 17 de julio de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Escribano Secretario

e) 23/7 al 4/8/56.—

Nº 14168.— SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, de-

clara abierto el juicio Sucesorio de don Carlos Augulo y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.— Salta, Julio 2 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20/7 al 3/8/56.—

Nº 14160.— SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación Civil Dr. Daniel Ovejero Solá cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ARGENTINO BLASCO, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Julio 17 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14161.— Por: ARTURO SALVATIERRA.—

Angel Vidal, Juez 1ª Instancia 4ª nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dolores o Florencia de Dolores Lastero de Caden.

SALTA, Julio 11 de 1956.

W. A. Simesen — Secretario

e) 19/7 al 31/8/56

Nº 14148.— SUCESORIO:—

El Sr. Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Erminia ó Erminia del Carmen Medina de Acosta ó Erminia del Carmen Medina de Acosta.— Salta, Julio 11 de 1956.—

AN BAL URR BARRI, Escribano Secretario.—

e) 16/7 al 30/8/56.—

Nº 14138.— EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil, Dr. Angel Vidal, cita por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO CATALAN. Salta, Julio 13 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 17/7 al 29/8/56.—

Nº 14135.— SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BAEZ, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Julio 13 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 17/7 al 29/8/56.—

Nº 14126.— EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Andrés Torrejón.

SALTA, Febrero 10 de 1955.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14125.— EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Dr. José G. Arias Almagro, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: Luis Gimeno Rico: Salta, mayo 30 de 1956.

Anibal Uribarrí — Escribano Secretario

e) 16/7 al 28/8/56

Nº 14114.— SUCESORIO:— VICENTE SOLA, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de FRANCISCO ELIAS VILTE Y NESTOR JOAQUIN VILTE.— Salta, 11 de Julio de 1956.

ENRIQUE GILBERTI DORADO — Secretario

e) 11/7 al 23/8/55

Nº 14106 — El Juez de Primera Instancia C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá cita y emplaza a herederos y acreedores de Gabino García y María Ais de García, por treinta días.— SANTIAGO FIORI, Secretario.— SALTA, 6 de Julio de 1956.—

e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14103 — EDICTOS — SUCESORIO.—

Juez 1ª Instancia, 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Julio Tabacada.—

SALTA, 29 de Junio de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14105 SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SEIFE.

Salta, junio 28 de 1956.—

SANTIAGO FIORI Secretario

e) 6/7 al 21/8/56

Nº 14094 — SUCESORIO:—

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de VICTOR MANUEL CEDOLINA y cita por treinta días a interesados.—

SALTA, Julio 4 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 5/7 al 20/8/56.—

Nº 14093 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL USERO y doña ISABEL VILLEGAS DE USERO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos en esta sucesión.— Secretaria, Salta, 25 de Junio de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/7 al 20/8/56.—

Nº 14088 — El señor Juez Civil y Comercial 5a. Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Tado Ordóñez.— Salta, junio 27 de 1956.— Santiago Fiori, secretario.

e) 3/7 al 16/8/56

Nº 14078.— SUCESORIO:—

El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PABLO LEIGUEZ y/o PABLO LUIS GUEZ y/o PABLO LEIGUES.— Salta, 27 de junio de 1956.— WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.—

e) 2/7 al 14/8/56.—

Nº 14070 — TESTAMENTARIA

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y Comercial, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Elena Yapir de Elías y en especial a las herederas instituidas María



Elías de Sajja, Luisa Elena Elías de Sánchez y Lucía Julia Elías de Nieva y al albacea designado don Mariano Musari. Salta Junio 28 de 1956.— ANIBAL URRIBARRI— Secretario.  
e) 29/6 al 13/8/56

Nº 14054 — El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Mamerto Pavio Quilones.—

SALTA, 26 de junio de 1956.—  
WALDEMAR A. SIMESSEN.—  
e) 27/6 al 8/8/56.—

Nº 14053 — El Sr. Juez en lo Civil, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ DE MEDINA.  
SALTA, 13 de junio de 1956.—  
SANTIAGO FIORI — SECRETARIO  
e) 27/6 al 8/8/56.—

Nº 14049 — SUCESORIO: — Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el Juicio sucesorio de CAROLINA GARCIA DE RAMOS y de JACINTO o JASINTO RAMOS y cita por treinta días a todos los interesados — SALTA, Junio 25 de 1956.  
SANTIAGO FIORI — SECRETARIO  
e) 26/6 al 7/8/56

Nº 14048 — EDICTO:  
El Señor JUEZ de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GUZMAN DE TORO.  
SALTA, Junio 15 de 1956.—  
ANIBAL URRIBARRI  
ESCRIBANO-SECRETARIO  
e) 25/6 al 7/8/56

Nº 14041 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. Dr. José Apas Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIA FLORENCIA GALVEZ DE GARNICA, a fin de que hagan valer sus derechos en el sucesorio.— Salta, Junio 13 de 1956.—  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 22/6 al 6/8/56.—

Nº 14036 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SANCHEZ DE MIÑAUR.— Salta, 18 de Junio de 1956.—  
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 21/6 al 3/8/56.—

Nº 14034 — SUCESORIO: — El señor Juez Civil de 3ª nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARTA o JOSÉ MARIANO QUIROZ y de MARTA o MARIA ANGELA COLQUE DE QUIROZ.—  
SALTA, Junio 19 de 1956  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario  
e) 21/6 al 3/8/56

Nº 14029 — SUCESORIO  
SALTA, 8 de junio de 1956.  
Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO MOLINA.—  
WALDEMAR A. SIMESSEN Escribano Secretario  
e) 21/6 al 3/8/56

Nº 14028 SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELLA QU EL LUNA — Salta, Junio 19 de 1956.  
E. G. LIBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 21/6 al 2/8/56.

Nº 14036 — EDICTO: — El señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO ARTURO FERNZIO para que hagan valer sus derechos.— Salta, Junio 18 de 1956.  
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 21/6 al 3/8/56.

Nº 14024 — SUCESORIO  
Sr. Juez de Paz de Rosario de la Frontera, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS LEYTON.— Rosario de la Frontera, Junio 5 de 1956.—  
Vicente F. Cabot  
Juez de Paz  
e) 19/6 al 2/8/56

Nº 14023 — SUCESORIO  
Sr. Juez Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza treinta días, herederos y acreedores de don NICANOR REYES.— Salta Junio 12 de 1956.—  
SANTIAGO FIORI — SECRETARIO  
e) 19/6 al 3/8/56.—

Nº 14015 — SUCESORIO: — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Inst. 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA ALVAREZ.—  
SALTA, junio 18 de 1956  
SANTIAGO FIORI — SECRETARIO  
e) 18/6 al 19/8/56.

Nº 14011 — SUCESORIO  
El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA ROMERO o ROMERO DE OROZCO, y BALDOMERA OROZCO DE MOLINA.  
SALTA, Junio 13 de 1956.—  
SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—  
e) 18/6 al 31/7/56.—

Nº 14010 — SUCESORIO:  
El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MARIANO.—  
SALTA, Junio 13 de 1956.—  
SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—  
e) 15/6 al 31/7/56.—

Nº 14002 — SUCESORIO:  
El Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO FACIANO a tomar intervención en juicio.—  
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—  
e) 14/6 al 30/7/56.—

Nº 13999 — SUCESORIO: —  
El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Toriño, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDO OVANDO.—  
SALTA, 6 de Junio de 1956.—  
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—  
e) 13/6 al 26/7/56.—

Nº 13993 — El Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Carmen Nallar de Chamale y cita y emplaza por treinta días a interesados.—  
SALTA, 10 de Mayo de 1956.—  
E. Gilberti Dorado — Secretario  
e) 12/6 al 25/7/56.—

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GANAN DE SIVERO, bajo apercibimiento de ley.— Edictos "BOLETIN OFICIAL" y "Puro Saltaño".—  
SALTA 7 de Junio de 1956.—  
WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.  
e) 11/6 al 24/7/56.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña M GUEL GAROLA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.—  
SALTA, Junio 8 de 1956.—  
WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.  
e) 11/6 al 24/7/56.—

Nº 13979 — Angel J. Vidal, Juez en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ELISA CHALE DE TEJERINA.—  
SALTA, Junio 7 de 1956.—  
WALDEMAR A. SIMESSEN  
Escribano Secretario  
e) 8/6 al 23/7/56

Nº 13971 EDICTO SUCESORIO.—  
El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ DIAZ DE BARBIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.—  
Salta, Junio 5 de 1956.—  
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—  
e) 7/6 al 20/7/56

Nº 13965 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VENANCIA LEYRIA DE ARISMENDI.— Salta, Junio 6 de 1956.—  
WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.—  
e) 7/6, al 20/7/56.—

Nº 13969 — SUCESORIO:

Juez Civil 1ª Nominación cita por treinta días interesados sucesion Francisco Milagro Ocampo.— SALTA, Junio 5/1956.—  
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—  
e) 6/6 al 19/7/56.—

TESTAMENTARIO

Nº 14174 — TESTAMENTARIO.—

Daniel Ovejero Soñá, Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dolores Vázquez de Corbelli y en especial a los herederos instituidos por testamento llamados Beatriz Toledo de Gorra e Silvia Celedonia Toledo de Unacs y Hebe de Toledo de Cabral.— Salta, Julio 23 de 1956.—  
SANTIAGO FIORI, Secretario.—  
e) 24/7 al 5/9/56.—

POSESION TREINTENAL

Nº 14165 — EDICTO POSESORIO.—

Ángel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nombramiento premovido por Ramón Izquierdo Galarza y nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintenal inmueble denominado "Teuarénda", ubicada en Departamento General San Martín, catastro 175, con mil diecinueve hectáreas, nueve mil doscientos cincuenta y seis metros cuadrados trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, finca Timbórenda, de Bonillo y Miranda; Este, río Itiyuré; Sud, finca Teuarénda de Rogelio Barroso, antes de Catalina de González; Oeste, fincas Pichanal y Chilcar, de Bonillo y Miranda.— Salta, 18 de Julio de 1956.—  
WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.—  
e) 19/7 al 3/9/56.—

Nº 14088 — POSESION TREINTENAL: —

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores a ellos, a interesados en juicio posesión treintenal solicitado por LOLA HERRERA, sobre inmueble ubicado en partido Calderilla, departamento La Caldera con una superficie total de 10 hectáreas 0421 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con propiedad de los sucesores de Waldina C. de Caro; Al Sud, con don Fermín Herrera; Al Este, con el Pótrero de Valencia y al Oeste, con "El Tuscal". ANIBAL URIBARRI — Secretario — Salta, 7 de junio de 1956.—  
e) 4/7 al 16/8/56.—

DESLINDE MENSURA Y AMONJAMIENTO

Nº 13971. — Les Judo mensura y amonjamiento en lo Civil y Comercial solicita mensura deslinde y amonjamiento finca El Real o San Francisco ubicada en río Seco, Anta, Norte tierras fiscales, Sud Arroyo Las Tortugas y finca El Tunal, Este tierras fiscales Oeste finca el Cevilar. El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho bajo apercibido.— Salta, Junio 28 de 1956.—  
e) 29/6 al 13/8/56

HECHOS JUDICIALES

Nº 14173 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.—

El día 7 de Setiembre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero, 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 56.733,23 mjs., ó sean las dos terceras partes de su valoración fiscal, a finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zuñiga de Garcia.— Titulo inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Ciudadana.— Catastro Nº 421.— Fines 2.000 hectáreas aproximadamente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Chagra José Eufias vs. García Juana Zuñiga de Exp.te. Nº 238/955.— En el acto del remate 20 % de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.—  
e) 24/7 al 5/9/56.—

Nº 14174 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPON BASE \$ 17.600 00

El día 5 de Setiembre de 1956 a las 18.— hora, en mi escritorio: Deán Funes 167 Ciudad remataré, con la Base de diecisiete mil pesos moneda nacional, ó sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo del El Galpon, Dpto. de Matán de esta Provincia.— Mide 20 mts. de frente por 47 mts. de fondo, limitando al Norte propiedad de Fernando Alemán; al Oeste con propiedad de Gamalia Rufino y al Este y Sur con calles públicas.— Título inscripto al folio 361 asiento 2 del libro 5 de R. I. de Matán.— Partida Nº 493 Dpto. Matán.— Valor fiscal \$ 25.500.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Sucesorio de Aniceto Joaquín".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 20 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—  
e) 24/7 al 5/9/56.—

Nº 14179 — POR: FRANCISCO PINERA JUDICIAL — CAMION — SIN BASE

El día jueves 2 de agosto de 1956, a horas 17 en mi oficina de calle Alberdi 208, remataré un camion Sin Base, marca Studebaker modelo

1944, motor Nº 1.374.648 D. K. con cabina y diez cubiertas 900 x 20 que se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Modesto Mamani en pje. Jesuita 248 de esta ciudad.—  
Donde puede ser revisado por los interesados El comprador entregará en el acto del remate el 20% del precio de venta y a cuenta del mismo ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en juicio "Ejecutivo Popritkin Aron vs. Modesto Mamani y Genara S. de Mamani".—  
Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 5 días en Diario Norte y BOLETIN OFICIAL, Francisco Pineda martillero.—  
e) 23 al 27/7/56.

Nº 14168 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — OMNIBUS Ford — SIN BASE.—

El día 27 de Julio de 1956 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, ciudad, remataré, SIN BASE, un Omnibus marca Ford, modelo 1956, sin motor y sin cubiertas, con chasis y carrocería color colorado con capacidad para 20 asientos, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en Alberdi esquina Carreño de la Ciudad de Tartagal.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Arias Alemán, Raúl E. vs. Rodríguez Eros".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—  
e) 20 al 26/7/56.—

Nº 14161 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 3 de agosto 1956, a horas 17, en el escritorio sito en Deán Funes 167 Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Noviecintas chapas de zinc, de 1.50 mts. x 0.45 mts. nuevas; cien chapas fibrocemento de 2.— mts. x 1.20 mts. nuevas; 3 cocinas económicas marca "Rosita", y 4 cocinas de hierro con su de pósito y chimenea completa de 0.50 cm. cju. 25.— mts. de correas planas tela y goma de 5" x 6 telas y 100 chapas lisas de fibrocemento de 6 mts. de 152 mts.— las que se encuentran en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Carlos Pellegrini Nº 346, Orán, donde pueden ver los interesados. En el acto, el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. Exhorto del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Salomón Chein "Cobro de Pesos".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.—  
e) 19 al 30/7/56

Nº 14159 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 2.200.—

El día 8 de Agosto de 1956 a las 17 horas en mi escritorio, Deán Funes 169, ciudad, remataré con la Base de Dos Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en Islas Malvinas entre las de Martín Cornejo e Ibazeta de esta ciudad, el que mide 8 mts. de frente por 28 mts. de fondo.—

cerro lote N° 3 de la Manzana N° 192 de plano archivado en Dirección General de Inmuebles con el N° 1332 del legajo de planos de la Capital, limitando al Norte Avenida Islas Malvinas, al Este lote N° 2; al Sur propiedad de Héctor González y al Oeste lote N° 4.— Nomenclatura Catastral: Partida N-16.470—Sección G—Manzana 2 parcela 1c.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Cornejo, Juan Antonio vs. Torre, Deliana"— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 15/7 al 28/7/56.—

N° 14141 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SIN BASE.—

El día viernes 3 de Agosto de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio, Deán Funes N° 963, ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, todos los derechos y acciones que tiene el ejecutado señor Carlos Guirado en la razón social "SAMENTA SOCIEDAD MINERA", contrato social inscripto en la Delegación Autoridad Minera Nacional en Salta, protocolo de la propiedad minera N° 3, folio 150.—

Publicación edictos ocho días en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Señal práctica Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Prep. Via Ejec. Olivetti Arg. S. A. C. I. c/Carlos Guirado.— Expte. N° 24.416/56. JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación.—

SALTA, Julio 16 de 1956.—

e) 17 al 26/7/56.—

N° 14128 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL INMUEBLE CIUDAD — BASE \$ 28.600.— m/n.

El Día Viernes 10 de Agosto de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintiocho mil seiscientos pesos nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta Capital. Títulos: registraos al folio 147, asiento 169 del libro 12 de T. C.— Nomenclatura Catastral: Sección B, Manzana 65, Parcela 24, Partida N° 5939.— Medidas, límites y superficie enunciados en los títulos pre-citados.—

Publicación edictos 15 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señal de práctica.— Comisión cargo, comprador.—

JUICIO: "Ejec. Matorras Humberto T. c/ Simón Isaac Levin.— Expte. N° 19.751/55

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C.— 4ª Nominación.—

SALTA, Julio 13 de 1956.

e) 16 al 31/8/56

N° 14097 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL.—

El 25 de julio p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio División de Condominio María Arroz

de Pereira vs. Augusto Nemesio Pereira, venderé con las bases fijadas, cien y ochenta y dos el metro cuadrado, tres lotes de terreno, ubicados en esta ciudad, calle Apolinario Saravia, entre Pasaje del Milagro y Francisco de Carruchaga, con las dimensiones, límites, etc. que se consignan en el plano respectivo inscripto en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 1882.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo; saldo en dos años de plazo o sea veintiocho mensualidades, con garantía hipotecaria, sin interés y con posesión inmediata.— Escribano Francisco Cabrera.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.—

e) 5 al 26/7/56.—

N° 14098 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.—

El día 16 de Agosto de 1956, en el escritorio sito en Deán Funes 167, Ciudad, remataré en subasta pública y con la BASE de \$ 3.809.56 moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las fracciones designadas con los Nos. 1 y 3, de la finca "El Tuscal", ubicada en el Departamento San Martín de esta Provincia, que se detallan a continuación.— Fracción N° 1: Superficie 239 hectáreas, 6.567 metros cuadrados; limitada: al Norte, con "Tucumancito", de Eulalia Crespe; al Sud, con la fracción 4 y 5 de este mismo inmueble, de propiedad de Cecilia Tejerina de Zambrano y Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con fracción 2, de Trinidad Primitiva Tejerina y Ceste, "El Algarrobal", de Calonge y Vuistaz.— La fracción 3, con la misma ubicación, tiene una extensión de 239 hectáreas, 6.832 metros cuadrados; y limita: Norte, con "Tucumancito", de Eulalia T. de Crespe; Sud, fracción 5 del mismo inmueble de propiedad de Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con Luna Muerta, de Fernando Riera, y Oeste, con la fracción 2 de Trinidad Primitiva de Tejerina.—

BASE: \$ 3.809.56 m/n.

Título: Folio 265, asiento 404 del Libro G. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 1819.— En el acto el comprador abonará el 30 olo como señal y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C.— Juicio: División de Condominio — Finca El Tuscal — Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

ARTURO SALVATIERRA.—

e) 28/6 al 9/8/56.—

N° 14050 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN "LA CALDERA" — BASE \$ 40 533 33

EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1956 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la finca denominada "EL DURAZNO", ubicada en el departamento de La Caldera, de esta Provincia.— Limita al Norte con los herederos de Campero; al Sud con propiedad de Silvano Murúa; al Este con propiedad de Liborio Guerra, antes

de José María Murúa y al Oeste con propiedad de Daniel Linares.— Superficie Un mil quinientas treinta y seis hectáreas. Un mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, según plano archivado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo N° 37 del Legajo de Planos de La Caldera.— Título registrado al folio 47 asiento 6 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Nomenclatura Catastral: Partida 93 — Valor fiscal \$ 60.800.— La propiedad recae una hipoteca a favor del Sr. Ramón Yenefes por la cantidad de \$ 40.000.00.— Gravámenes a folios 48—279—280 asientos 8—9—10 y 11 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Reconoce un contrato de arriendo de bosque para explotación forestal sobre 20 hectáreas, a favor del Sr. Tomás Fascio Arias, registrado a folio 280 asiento 12 del libro 2 R. I. La Caldera.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO — SIMPLEX — JOSE A. FERRADAS S. A. C. E. I. VS. ARTURO A. QUINTANA".— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 26/6 al 7/8/56

N° 13982 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 17.333,33

El día 2 de JULIO de 1956 a las 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, con la BASE DE DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, en el inmueble ubicado en el Pueblo de Santa Rosa, partido de Saucedito, Departamento de Orán de esta Provincia.— Mide 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo.— Superficie 600 mts.2, limitando al Norte con fondos del lote 4; al Sud calle Antofia; al Este con el lote 5 y parte del 6; y al Oeste con el lote 1 y parte del lote 2 é individualizado como lote 3 de la Manzana M del plano N° 556 archivado en Dirección Gral. de Inmuebles. Nomenclatura Catastral: Partida 3886.— Valor fiscal \$ 26.000.— Títulos inscripto al folio 78 asiento 2 del libro 27 de R. I. de Orán. Se hace constar que el inmueble a rematarse se encuentra dentro de la zona de seguridad.— El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. C. en juicio: "EXHORTO DEL Sr. JUEZ DE 1ª Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: INCICCO Y ARMANDI vs. SOSA, TOMAS ALVARO — MEDIDAS PREVIAS.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 8/6 al 23/7/56.

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 14142 — PRORROGA DE AUDIENCIA.— El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Vicente Solá, ante quien tramita el juicio: Convocatoria de Acreedores de Humberto Vicente Miller, notifica a los acreedores que la audiencia que debía realizarse el día 22 de junio a 9.30 horas, ha sido pospuesta

para el 30 del corriente mes de julio a las 9.30 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación de créditos.—

SALTA, 16 de julio de 1956.—  
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 17 al 26/7/56.—

**CITACIONES A JUICIOS**

Nº 14169 — CITACION.—

El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos. "Sucesión Juan Antonio Medina", cita a estar en derecho, por veinte días, bajo apercibimiento de ley, señores: Anastasio Pastor Medina; Herminia de Carmen Medina; de Acosta; Deidamia Medina de Portal y Dionicio Medina.— Salta, Julio 20 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 23/7 al 21/8/56.—

Nº 14147 — CITACION.—

A don Ernesto Francisco Bavio.—

En autos "Preparación de acción ejecutiva—Banco Industrial de la República Argentina vs. Ernesto F. Bavio"— Expte. Nº 36.714/56 del Juzgado Nacional — se ha dictado el siguiente decreto: "Salta, 2 de Julio de 1956.— Atento o expuesto y solicitado, previamente citelo al demandado, a estar a derecho en este juicio, por edictos que se publicarán en los diarios "Foro Salteño" y Boletín Oficial, por quince veces, bajo apercibimiento de que, si vencido el término de los edictos, no compareciere el citado, se le nombrará defensor que lo represente. (Art. 70,80 y concordantes del Proc. de la Capital, supletorio de la Ley 50).— Martes y Viernes o siguiente día hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.— Carlos Alberto Lopez Sanabria".— Salta, Julio 4 de 1956.—

Santiago Lopez Tamayo — Secrettario Juzgado Nacional

e) 18/7 al 7/8/56

**SECCION COMERCIAL**

**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIALES**

Nº 14140 — ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE Y UNO.— MODIFICACION — PARCIAL DE CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.—

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Sergio Quevedo Cornejo, Escribano Público Nacional titular del Registro número veinte y cinco y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los doctores: don Roberto Alfredo Cruz, médico, casado en primeras nupcias con doña Ana María Cesarina Martín; don Natalio Gruet, médico, casado en primeras nupcias con doña Nidia Blanca Rosa Petroña Kröeger; y don Hugo Alberto Destefanis, odontólogo, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Podestá; todos argentinos, domiciliados

en la ciudad de Tartagal, jurisdicción del departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, accidentalmente aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que por contrato celebrado el día siete de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio ciento cinco asiento tres mil ciento uno del libro veintiseis de Contratos Sociales, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en la ciudad de Tartagal capital del Departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, República Argentina, bajo la razón social de "Clínica Tartagal". Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el término de cinco años a partir del primero de Abril del citado año, pudiendo ser prorrogado mediante conformidad entre los contratantes, con un capital de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, todo de conformidad al referido contrato que en testimonio tengo a la vista, doy fe.— Que de común acuerdo han convenido en modificar parcialmente el contrato constitutivo de la Sociedad, modificando los artículos: Primero, cuarto, octavo, decimoprimer, decimosegundo y decimotercero; anulando los artículos noveno y décimo, quedando inexistente el artículo quinto, por cuanto el capital fue integrado en su totalidad con antelación a este acto.— En consecuencia los artículos que se modifican quedan redactados en la siguiente forma:

PRIMERO: Los nombrados constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto prestar asistencia médica y odontológica, clínica y quirúrgicas, incluyendo las especialidades que consideren conveniente de implantar y todo otro servicio asistencial y preventivo que podrá prestar en sus instalaciones o a domicilio.— La sociedad podrá ampliar el ramo de las actividades o negocios sin limitaciones.—

CUARTO: El capital social lo constituye la suma de Doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en doscientas diez acciones de un mil pesos de igual moneda cada uno, que los socios han suscrito e integrado en su totalidad por partes iguales, o sean setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno, lo que representa un aporte de setenta mil pesos por cada socio.— El capital suscrito es integrado totalmente por los socios en un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín de esta Provincia de Salta, con frente a la calle Alberdi número cuatrocientos diez, adquirida con antelación y por instrumental y elementos que se detallan en el inventario con feccionado por el Contador Público Nacional don Benjamín Kohan y que firmado por los socios forma parte integrante de la presente.—

OCTAVO: La dirección y administración de los negocios y actividades de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán en forma alternada, según convenio que practicarán privadamente.— El socio que detente la dirección tendrá las mismas atribuciones que el Gerente del contrato, que se modifica y cuyas facultades se dan por reproducidas en este lugar.— Para la extracción de fondos depositados en la cuenta corriente de la Sociedad, se necesitará la firma conjunta de dos de los tres socios, una de las cuales

deberá ser el que esté en ese momento a cargo de la dirección.—

DECIMO PRIMERO: Anualmente en el mes de mayo, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de poder realizar otros parciales o de simple comprobación, cuando la juzgue conveniente u oportuno los socios. De los balances que se practiquen en cada ejercicio anual, se dará una copia a cada uno de los interesados para su consideración y aprobación.— De no ser observado dentro de los quince días de recibido, se tendrá por aprobado.— Los balances podrán ser efectuados por un técnico que designen los socios para tal fin.—

DECIMO SEGUNDO: De las utilidades líquidas y realizadas que resultaren de los balances, previas las deducciones legales, se destinará un veinte por ciento a los siguientes fines: a) Al pago de gratificaciones al personal; b) Para reparación de la propiedad, útiles y demás elementos; c) Fondo de becas para los profesionales y auxiliares técnicos que integran la Clínica; y d) Para el pago de indemnizaciones por accidentes de trabajo, despido de personal y demás disposiciones legales afines.— El resto de las utilidades se repartirán entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas en la misma proporción. Las reservas acumuladas y fondos de previsión se distribuirán entre los socios en la expresada proporción si no fueran utilizadas para los fines previstos.—

DECIMO TERCERO: En caso de pérdida durante la vigencia de la sociedad, y que alcanzare a un cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación anticipada de la Sociedad, la que se efectuará por un liquidador contratado a tal efecto.— Bajo las causulas y términos expresados, los contratantes dan por terminado este acto. En prueba de conformidad y aceptación, leída y ratificada que fué, firman por ante mí y los testigos del acto, don Roberto Arias y don Nicano Báez, mayores, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe.— Redactada en tres sellos notariales de tres pesos cincuenta centavos cada uno números diez y seis mil doscientos noventa y cinco, quince mil ochenta y uno y el presente quince mil ochenta y dos.— Sigue a la que con el número anterior termina a folio mil cuatrocientos ochenta y siete del protocolo.— Para la firma de los comparecientes, testigos y la del suscrito Escribano, se agrega el presente sello que firmo y sello número quince mil ochenta y tres.— NATALIO GRUER.— HUGO DESTEFANIS.— R. A. CRUZ.— Tgo: R. Arias.— Tgo: N. Báez.— Ante mí, SERGIO QUEVEDO CORNEJO.— Hay un sello.— CON QUEVEDO, con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe.— Para la Sociedad expido este primer testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.—

SERGIO QUEVEDO CORNEJO — Escribano Público

e) 17 al 23/7/56

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIAL**

Nº 14163 — ESCRITURA NUMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO.— TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COLECTIVA EN SOCIEDAD

## RESPONSABILIDAD LIMITADA.—

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los dieciocho días de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Raúl H. Pulo, Escribano titular del Registro número dieciséis y testigos que al final se expresarán, comparecieron los señores don Suy Hong, cédula de identidad número un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, expedida por la policía de la Capital Federal, don Chong Yong, cédula de identidad número tres mil cuatrocientos cuarenta y seis, expedida por la policía de Jujuy; don Ling Sham, cédula de identidad número cuatro mil cuatrocientos cuatro, expedida por la policía de Jujuy; don Tin Show Tham, cédula de identidad número un millón novecientos cincuenta y ocho mil ciento doce, expedida por la policía de la Capital Federal y don Li Hen, cédula de identidad número dos millones seiscientos sesenta y cinco mil treinta y nueve, expedida por la policía de la Capital Federal; todos los comparecientes de nacionalidad china, solteros, mayores de edad, de este vecindario, hábiles, a quienes de conocer doy fé; y dicen: Que por escritura otorgada con fecha diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, autorizada por el suscrito escribano e inscripta en el Registro Público de Comercio al folio trescientos sesenta y cuatro asiento número dos mil setecientos noventa y uno del libro veinticinco de Contratos Sociales, constituyeron por el término de diez años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, una Sociedad Colectiva para comerciar en el ramo de restaurante y bar que gra en esta plaza bajo el rubro de "Suy Hong y Compañía".— La sociedad se constituyó con un capital de sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, que los socios aportaron por partes iguales en mercaderías, muebles y útiles.— Que según el balance practicado al treinta y uno de mayo próximo pasado firmado por el Contador Público don Luis F. Aisina Garrido, del que se agrega una copia a esta escritura, el capital social asciende actualmente a la suma de cien mil pesos moneda nacional, que de acuerdo a sus respectivas cuentas, corresponde a los socios por partes iguales, no existiendo pasivo.— Que habiendo decidido los otorgantes transformar la Sociedad existente en otra de responsabilidad limitada, resuelven de común acuerdo dejar sin efecto el contrato social referido y, en su reemplazo formalizar por la Presente el siguiente: PRIMERA: Don Suy Hong, don Chong Yong, don Ling Sham, don Tin Show Tham y don Li Hen, constituyen en la fecha una sociedad comercial de responsabilidad limitada con sujeción a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que tendrá por objeto, como hasta ahora, la explotación del comercio en el ramo de restaurante y bar, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de propiedad común instalado en la calle Alberdi número ciento ochenta y siete, de esta Ciudad, denominado "Los Dos Chinos", que incorporen a la Sociedad con el activo líquido que arroja el susodicho balance.—

SEGUNDA: La Sociedad continuará en el giro de la entidad transformada, bajo la razón social de "Suy Hong y Compañía", Sociedad de Res-

ponsabilidad Limitada, con domicilio legal en esta Ciudad de Salta.—

TERCERA: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años a contar de la fecha de esta escritura, pero podrá disolverse antes por resolución unánime de los socios.—

CUARTA: El capital social suscrito e integrado es de OCHEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, que se distribuye entre los socios por partes iguales o sean veinte cuotas equivalentes a veinte mil pesos moneda legal para cada uno de los señores Suy Hong, Chong Yong, Ling Sham, Tin Show Tham y Li Hen. El capital lo constituye el activo líquido de la Sociedad Colectiva "Suy Hong y Compañía", según el referido balance.—

QUINTA: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Ling Sham y Li Hen, domiciliados en la calle Alberdi número ciento ochenta y siete de esta Ciudad, quienes quedan desde ahora designados gerentes.— Los socios gerentes actuarán indistintamente y tendrán en forma indistinta el uso de la firma social y la representación de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en fianzas a favor de terceros.— Los Gerentes realizarán los actos de administración con amplias atribuciones, pudiendo nombrar apoderadosos generales o especiales y revocarlos maliciosos; resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que constituyan los fines sociales y por lo tanto hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, cobrar o pagar créditos activos o pasivos; nombrar y despedir el personal, fijarles sueldos; estar en juicio; adquirir por cualquier título el dominio de bienes muebles e inmuebles; títulos, acciones y derechos, venderlos o transferirlos, permutarlos o gravarlos con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; tomar dinero prestado de los Bancos Oficiales o particulares y de sus sucursales, sociedad o persona, firmar, girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, pagarés, giros, cheques, vales y demás papeles de comercio; hacer uso del crédito en cuenta corriente o en descubierto; dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles; verificar consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; firmar y presentar denuncias de bienes así como inventarios y estafos comerciales; aceptar hipotecas y cancelarlas; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran necesarios y realizar cuantos más actos y gestiones se requieran, entendiéndose que estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas pudiendo por lo tanto los socios Gerentes realizar cualquier operación o negocio que considere conveniente para la sociedad.—

SEXTA: Anualmente, en el mes de Diciembre se practicará un inventario y balance general con determinación de las ganancias y pérdidas. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando dicho fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital social.— El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.—

SEPTIMA: Los socios no podrán transferir sus

cuotas a terceros, extrañici sin el consentimiento de los demás socios, teniendo éstos derecho preferente para adquirirlas en igualdad de condiciones.—

OCTAVA: Los socios se reunirán en Junta por lo menos una vez al año.— Para la aprobación de balances y toda otra resolución de la Junta de Socios se requerirá mayoría de votos que representen mayoría de capital.—

NOVENA: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes tendrán opción: a) Para adquirir las cuotas del socio fallecido por el importe que resulte del último balance practicado; b) Para aceptar el ingreso a la Sociedad de los herederos del socio fallecido, con representación unificada; c) Para disolver la Sociedad.—

DECIMA: En cualquier caso en que se llegare a la disolución de la Sociedad, los socios procederán a su liquidación en la forma y modo que ellos determinen.—

DECIMA PRIMERA: Toda divergencia que se suscitare entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato será resuelta sin forma de juicio por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte o por un árbitro único si hubiese acuerdo unánime en su designación, cuyos fallos serán inapelables.—

DECIMA SEGUNDA: En todo lo no previsto en este contrato la Sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las concordantes del Código de Comercio.— Bajo las anteriores condiciones las partes dan por celebrado el presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho.— El escribano autorizante de la constancia que se han efectuado las publicaciones haciendo saber la transformación efectuada, en el Boletín Oficial y diario El Intransigente y hace constar también, que se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo veintidos de la Ley catorce mil doscientos treinta y seis, según lo acredita la comunicación del Instituto Nacional de Previsión Social número doscientos veintinueve veinte.— Leída y ratificada firman los comparecientes con los testigos don Roberto Heredia y don Luis A. Zavaleta, vecinos hábiles y de mi conocimiento, por ante mí, de que doy fé.— Redactada en cuatro sellos notariales números dieciocho mil ochocientos cuatro, dieciocho mil ochocientos cinco, diecinueve mil ciento setenta y uno y diecinueve mil ciento setenta y dos.— Sigue a la escritura de hipoteca, que con el número anterior al de la presente termina al folio novecientos veintiseis de este protocolo a mi cargo del corriente año.— Raspado: Suy Hong y Compañía—1—da. Entre líneas: no existiendo pasivo.— Todo vale.— SUY HONG.— CHONG YONG.— LING SHAM.— TIN SHOW THAM.— LI HEN.— Tgo: Roberto Heredia.— Tgo: Daniel Zavaleta.— Ante mí: RAUL PULO.—

e) 20 al 26/7/56

## DESIGNACION DE GERENTE

Nº 14155 — A los efectos legales correspondientes se hace saber por el término de cinco días que, por escritura otorgada ante el suscrito escribano, con fecha 12 de julio corriente, Bricozes y Compañía, Sociedad de Responsabi-

lidad Limitada, ha aceptado la renuncia presentada por el gerente don Alberto Briones, y ha designado gerente, en su reemplazo, al Sr. Francisco Fernández Molina. — Salta, Julio 17 de 1956.—

ARTURO PENALVA, Escribano.—

e) 19 al 25/7/56.—

### VENTA DE NEGOCIOS

Nº 14168 — De conformidad a lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley Nº 11.867 se hace saber que doña Lola C. de Sagripanti vende y transfiere a doña Alfonsina Flores de Soto, su negocio denominado "Sombrefa Sagripanti", ubicado en calle Urquiza Nº 738/740 de esta ciudad. — Para oposiciones en el domicilio mencionado, que es el de la vendedora y compradora.

e) 20 al 26/7/56

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 14144 — SOCIEDAD AYUDA MUTUA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO DE GRAL. GUERMES

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Cita a los señores Socios a la Asamblea general que se realizará el día Domingo 29 de Julio de 1956 a las 9 horas en su sede Social Ayuda Mutua, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA;

1º) Consideración de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1956.

2º) Asuntos varios:

Juan S. Herrera — Secretario

Ramón T. Paz — Presidente

e) 18 al 27/7/56

## AVISOS

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 de obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.123 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956